



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Buenos Aires, de octubre de 2008.-

**RESOLUCION N° /2008.**

**VISTO:**

La Resolución DG N° 120/2008 y la Actuación N° 17732/08, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución DG N° 120/2008 se designó a la Dra. Claudia Frascaroli en el cargo de Escribiente y al Sr. Matías Ignacio Elizalde en el cargo de Auxiliar, ambos para desempeñarse en la Defensoría General Adjunta en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que mediante Actuación N° 17732/2008, la Sra. Defensora General Adjunta en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Bettina Paula Castorino solicitó se prorrogue el plazo para el alta formal de dichas designaciones.

Que fundamenta dicho requerimiento en virtud de que las personas mencionadas no han logrado ocupar efectivamente sus puestos de trabajo por razones de espacio físico que transita la dependencia a su cargo.

Que en consecuencia, corresponde proceder a prorrogar el plazo del alta formal de la Dra. Frascaroli y del Sr. Elizalde, hasta tanto se disponga el espacio físico necesario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad, y la Ley N° 31 y el Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial aprobado por Resolución CM N° 152/1999,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Prorrogar el plazo para el alta formal de la designación de la Dra. Claudia Frascaroli en el cargo de Escribiente, para desempeñarse en la Defensoría General Adjunta en lo Penal, Contravencional y de Faltas, hasta tanto se disponga del espacio físico necesario.

Artículo 2°.-Prorrogar el plazo para el alta formal de la designación del Sr. Matías Ignacio Elizalde en el cargo de Auxiliar, para desempeñarse en la Defensoría General Adjunta en lo Penal, Contravencional y de Faltas, hasta tanto se disponga el espacio físico necesario.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese a la Defensoría General, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN N° /2008.**

**Nélida Mabel Daniele**  
Secretaria

**Mauricio Devoto**  
Presidente